

5982  
09463914

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ADENDA 2 POR EXTENSIÓN DE TIEMPO Y ORDEN DE CAMBIO N° 1 POR  
COMPENSACIÓN AL CONTRATO O-31-2016**

**“DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEÓRICAS, PRE-ESCOLAR, DIRECCIÓN, LAB. INFORMÁTICA, MEJORAS A COCINA COMEDOR, CERCA PERIMETRAL, TECHADO DE CANCHA, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, REORDENAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL C.E.B.G NUEVO SAN JUAN. UBICADO: CORREGIMIENTO DE NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN”.**

Entre quienes suscriben, a saber: **MARUJA G. DE VILLALOBOS**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No.8-223-2096, en su condición de Ministra de Educación, actuando en nombre y representación de **EL ESTADO**, por una parte y la otra **ROGER E. MONTEZUMA VIGIL**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-182-498, en su calidad de representante legal de la empresa **CALYPSO INVESTMENT, CORP.**, debidamente inscrita en el Folio No.712876 (S), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, en lo sucesivo **EL CONTRATISTA**, han convenido en celebrar la presente Adenda No.2 por Extensión de Tiempo y Orden de Cambio N° 1 por Compensación al **Contrato No. O-31-2016**, de conformidad con los siguientes términos:

**PRIMERA:** Modificar la Cláusula Tercera literales c y d:

**TERCERA:** Obligaciones del Contratista. El CONTRATISTA se obliga a:

“.....

c. El CONTRATISTA hace entrega de la fianza de cumplimiento No.04-16-0940362-0, por el monto de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 48/100 (B/.2,190,399.48)**, emitida por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A.**, que equivale al setenta (70%). Esta fianza se mantendrá y puede constituirse en dinero en efectivo, en títulos de crédito de EL ESTADO, en póliza de compañías de seguros, mediante garantía bancaria o cheques librados o certificados por bancos locales. Esta fianza se mantendrá en vigor durante la vigencia del Contrato más un periodo de tres (3) años después de que la OBRA haya sido terminada, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contrae EL CONTRATISTA, la reparación de todos los desperfectos o daños que puedan producirse por una construcción deficiente y la reposición de aquellos materiales defectuosos suministrados por ésta, siempre y cuando tales fallas ocurran dentro del período señalado. Vencido dicho término y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará la fianza. En las fianzas de cumplimiento debe utilizarse el texto de modelo de fianza, aprobado por la Contraloría General de la República, incluido en el Pliego de Cargos.

LA EMPRESA CONTRATISTA presenta el Endoso 05 a la fianza No.04-16-0940362-0, emitida por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMÉRICA, S.A.** con vigencia hasta el trece (13) de septiembre de 2021.

d. Entregar la OBRA descrita en la cláusula Primera, del Contrato No. 0-31-2016, total y debidamente terminada dentro del término de mil quinientos diecisiete y siete **(1,517) días calendario**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Proceder, salvo extensiones a que hubiera lugar, los cuales se desarrollaran de la siguiente manera:



PROYECTO	ENTREGA DE DISEÑOS Y PLANO DE ANTEPROYECTO	ESTUDIOS, DESARROLLO, REVISIÓN, APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO	PLAZO DE ENTREGA TOTAL
"DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE AULAS TEORICAS, PRE-ESCOLAR, DIRECCION, LAB. INFORMATICA, MEJORAS A COCINA COMEDOR, CERCA PERIMETRAL, TECHADO DE CANCHA, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, REORDENAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL C.E.B.G NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN".	150 DÍAS CALENDARIO	180 DÍAS CALENDARIO	1, 187 DÍAS CALENDARIO	1, 517 DÍAS CALENDARIO

SEGUNDA: EL ESTADO Y EL CONTRATISTA convienen la compensación del presente contrato en la siguiente Orden de Cambio:

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**ORDEN DE CAMBIO N° 1**  
**(POR COMPENSACIÓN)**

<b>PROYECTO:</b>	DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEORICAS, PRE-ESCOLAR, DIRECCION, LAB. INFORMATICA, MEJORAS A COCINA COMEDOR, CERCA PERIMETRAL, CERCA PERIMETRAL, TECHADO DE CANCHA, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, REORDENAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA EL C.E.B.G. NUEVO SAN JUAN UBICADO: CORREGIMIENTO DE NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE COLON, PROVINCIA DE COLON
<b>CONTRATO:</b>	O-31-2016
<b>CONTRATISTA:</b>	Calypso Investment Corp.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	20 de julio del 2017
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31 de diciembre de 2019 (Adenda 1 refrendada con Resuelto No. 5760 del 08 de noviembre de 2018)
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	B/. 3,129,142.11

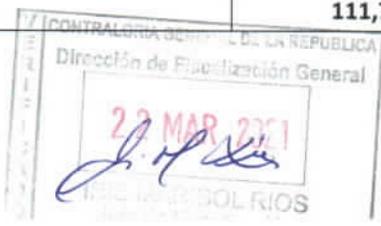
ítem	ACTIVIDADES A ELIMINAR	UNIDAD	CANT.	Prec/Unit.	TOTAL.
<b>R</b>	<b>REPARACIONES GENERALES (PABELLONES EXISTENTES)</b>				
R.2	Suministro e instalación de nuevo cielo raso de yeso con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7 mm, en todas las áreas del pabellón existentes.	m2	163.15	B/. 65.00	B/. 10,604.75
R.3	Suministro e instalación de cielo raso de p.v.c. en pasillos con la inclinación de techo (incluye aleros)	m2	246.86	B/. 95.00	B/. 23,451.70
R.5	Suministro e instalación de ventanas nuevas de persianas de policarbonato removibles de 1/4" de espesor x 4" de ancho en marcos de aluminio anodizado natural + verja de tubos tipo francesa en tubo cuadrado de 1" x 1" x 3/32" pintadas de blanco, se deberán reparar las mochetas existentes y ajustar los vanos (demolición y/o retaqueos nuevos según caso) en aulas de clases.	m2	77.80	B/. 450.00	B/. 35,010.00
R.6	Remoción de baldosas en aula teóricas	m2	163.15	B/. 12.00	B/. 1,957.80
R.7	Suministro e instalación de baldosa de grano fino de .30 x .30 pulido y brillado de color escogido por el inspector en aulas y pasillos existentes (picar piso para su colocación).	m2	163.15	B/. 80.00	B/. 13,052.00
R.8	Suministro e instalación de zócalo de grano fino de .10 x .30 pulido y brillado	m2	115.16	B/. 25.00	B/. 2,879.00
R.10	Se deberán cepillar, impermeabilizar y pintar el techo de todo el pabellón existente (incluye cocina comedor)	m2	578.55	B/. 50.00	B/. 28,927.50
R.11	Pintura en general.	m2	838.50	B/. 5.00	B/. 4,192.50
<b>S</b>	<b>REPARACIONES EN COCINA Y COMEDOR EXISTENTE</b>				







S.2	Bloqueo	m2	24.50	B/.	43.56	B/.	1,067.22
S.3	Repello	m2	49.00	B/.	12.00	B/.	588.00
S.8	Suministro e instalación de cerámica de .20 x .30 altura de cielo raso en área de cocina y en área de comedor @ 1.80 metros de alto.	m2	143.20	B/.	35.00	B/.	5,012.00
S.10	Suministro e instalación de nuevo cielo raso de yeso con aislante reflectivo y cubierta de vinil de 2' x 2' x 7 mm en área de comedor y cocina.	m2	93.20	B/.	75.00	B/.	6,990.00
S.12	Suministro e instalación de ventanas nuevas de persianas de policarbonato removibles de 1/4" de espesor x 4" de ancho en marcos de aluminio anodizado natural + verja de tubos tipo francesa en tubo cuadrado de 1" x 1" x 3/32" pintadas de blanco, se deberán reparar las moquetas existentes y ajustar los vanos (demolición y/o retaqueos nuevos según caso) en aulas de clases.	m2	15.40	B/.	450.00	B/.	6,930.00
S.13	Suministro e instalación de baldosa de grano fino de .30 x .30 pulido y brillado de color escogido por el inspector en aulas y pasillos existentes (picar piso para su colocación).	m2	93.20	B/.	80.00	B/.	7,456.00
S.14	Suministro e instalación de sobres de hormigón revestido de granito	m2	4.25	B/.	45.00	B/.	191.25
S.15	Suministro e instalación muebles de cocina	ml	7.00	B/.	650.00	B/.	4,550.00
S.16	Suministro e instalación muebles de deposito	ml	4.90	B/.	650.00	B/.	3,185.00
S.17	Suministro e instalación de puertas nuevas según sea el caso	UNIDAD	4.00	B/.	200.00	B/.	800.00
S.18	Lijado, cepillado, pintura (minio y esmalte) a nicho de tanque de gas	Global	1.00	B/.	1,000.00	B/.	1,000.00
<b>T</b>	<b>TRABAJO DE ELECTRICIDAD, SISTEMAS ESPECIALES Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO</b>						
T.6	Trabajos en Pabellón Existente de Aulas	Global	1.00	B/.	12,800.00	B/.	12,800.00
T.7	Trabajo de Remodelación de Cocina Comedor	Global	1.00	B/.	3,400.00	B/.	3,400.00
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES A ELIMINAR</b>				<b>B/.</b>			<b>174,044.72</b>
					<b>I.T.B.M.S.</b>		<b>12,183.13</b>
					<b>TOTAL</b>		<b>186,227.85</b>
<b>ítem</b>	<b>ACTIVIDADES A DISMINUIR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT.</b>		<b>Prec/Unit.</b>		<b>TOTAL.</b>
<b>N</b>	<b>CERCA PERIMETRAL</b>						
N.1	Zapata Corrido	m3	10.21	B/.	375.14	B/.	3,830.18
N.2	Excavación	m3	25.55	B/.	13.07	B/.	333.94
N.3	Relleno	m3	14.96	B/.	13.94	B/.	208.54
N.4	Acero Refuerzo	kg	865.57	B/.	2.53	B/.	2,189.89
N.5	Acero Refuerzo	Kg	458.21	B/.	2.53	B/.	1,159.27
N.7	Tubo Circular de 2" x Ø Cal. 14	m	237.27	B/.	24.13	B/.	5,725.33
N.8	Malla de Alambre Ciclón Cal. 11 de 1.80 m x 30.5 m (6' x 100')	m	226.94	B/.	20.39	B/.	4,627.31
<b>Q.</b>	<b>FACILIDADES</b>						
Q.1	Calle de acceso						
Q.1.1	Cortes y compactación de Calle	m2	1401.65	B/.	17.43	B/.	24,430.76
Q.1.2	Carpeta Asfáltica	m2	1401.65	B/.	43.56	B/.	61,055.87
Q.1.3	Señalización horizontal y vertical	m2	1401.65	B/.	1.39	B/.	1,948.29
<b>R</b>	<b>REPARACIONES GENERALES (PABELLONES EXISTENTE)</b>						
R.9	Desmontar, lijar, pintar (anticorrosivo y esmalte acabado final), montar, puertas de aulas existente (Se deberá reparar y ajustar vanos, por colocación de baldosas).	Unidad	4.00	B/.	90.00	B/.	360.00
<b>U</b>	<b>TRABAJOS DE PLOMERIA</b>						
U.1	Conexión de agua potable (incluye: excavación, material selecto, tubería, cubierta, grifería)	Global	0.20	B/.	10,300.00	B/.	2,060.00
U.2	Conexión de aguas residuales (incluye; excavación, material selecto, tubería, cubierta, registros de limpieza, cámaras de inspección)	Global	0.20	B/.	10,500.00	B/.	2,100.00
<b>V</b>	<b>OTROS</b>						
V.1	Limpieza General (al inicio, durante y al final)	Global	0.20	B/.	8,540.20	B/.	1,708.04
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES A DISMINUIR</b>				<b>B/.</b>			<b>111,737.42</b>



					I.T.B.M.S.		7,821.62
					TOTAL		119,559.04
ítem	ACTIVIDADES NUEVAS	UNIDAD	CANT.	Prec/Unit.	TOTAL.		
<b>A</b>	<b>PRELIMINARES</b>						
1	FIANZAS Y PÓLIZAS	Global	1.00	B/. 3,809.89	B/.	3,809.89	
2	Diseño	Global	1.00	B/. 3,800.00	B/.	3,800.00	
3	Estudios de Suelos	Global	1.00	B/. 1,976.00	B/.	1,976.00	
4	Levantamiento topográfico y/o replanteo de niveles, control de niveles en la obra	Global	1.00	B/. 1,140.00	B/.	1,140.00	
5	Control de calidad, pruebas, otros	Global	1.00	B/. 2,280.00	B/.	2,280.00	
6	Relleno y nivelacion	m3	265.00	B/. 31.78	B/.	8,421.70	
7	Planos como construidos	Global	1.00	B/. 760.00	B/.	760.00	
<b>B</b>	<b>DEMOLICION</b>						
1	Demolición de 3 aulas de clases, cocina y comedor	Global	1.00	B/. 10,208.70	B/.	10,208.70	
<b>C</b>	<b>CONSTRUCCION</b>						
1	Fundaciones	m3	7.92	B/. 1,644.90	B/.	13,027.61	
2	Vigas Sismicas	m3	10.47	B/. 1,287.74	B/.	13,482.64	
3	Columnas	m3	10.92	B/. 1,066.53	B/.	11,646.51	
4	Bloqueo Rellenos	m2	29.81	B/. 70.70	B/.	2,107.57	
5	Piso	m2	358.2	B/. 62.36	B/.	22,337.35	
6	Bloqueo y repello	m2	363.1	B/. 119.60	B/.	43,426.76	
7	Techo y estructura de techo	m2	457.9	B/. 84.47	B/.	38,678.81	
8	Puertas	Global	1	B/. 5,092.00	B/.	5,092.00	
9	Ventanas	Global	1	B/. 25,323.20	B/.	25,323.20	
10	Revestimiento de piso	m2	339.84	B/. 86.68	B/.	29,457.33	
11	Azulejos	m2	16.95	B/. 28.77	B/.	487.65	
12	Pintura	m2	779.81	B/. 10.94	B/.	8,531.12	
13	Cielo Raso	m2	247.3	B/. 21.60	B/.	5,341.68	
14	Mobiliario	Global	1.00	B/. 2,092.36	B/.	2,092.36	
15	Plomerías	Global	1.00	B/. 9,800.35	B/.	9,800.35	
16	Contra incendio	Global	1.00	B/. 2,722.32	B/.	2,722.32	
17	Electricidad	Global	1.00	B/. 17,384.74	B/.	17,384.74	
18	Limpieza	Global	1.00	B/. 2,450.09	B/.	2,450.09	
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES NUEVAS</b>							<b>B/. 285,786.38</b>
					<b>I.T.B.M.S.</b>		<b>B/. 20,005.05</b>
					<b>TOTAL</b>		<b>B/. 305,791.43</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES A ELIMINAR Y DISMINUIR:</b>							<b>B/. 305,786.89</b>
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES NUEVAS:</b>							<b>B/. 305,791.43</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS A FAVOR DEL CONTRATISTA :</b>							<b>B/. - 4.54</b>

**Nota:** Se formalizará Adenda de tiempo y Orden de Cambio por compensación por el saldo de trescientos cinco mil setecientos noventa y un balboas con 43/100 (B/.305,791.43), y una renuncia de cuatro balboas 54/100 (B/. 4.54), por parte del contratista.

**TERCERA:** Modificar la Cláusula Cuarta: obligaciones del ESTADO y pagos.

**“CUARTA:** Obligaciones del ESTADO y pagos.

**EL ESTADO** por su parte, se compromete a pagar a **EL CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN BALBOAS CON 88/100 (B/.2,924,431.88)**, más el aporte del 7% del Impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS), que



asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ BALBOAS CON 23/100 (B/.204,710.23)**, según lo estipulado en la Ley 8 del 15 de marzo de 2010 y Ley 33 del 30 de junio de 2010, por la ejecución de la **OBRA** descrita en la cláusula primera, del presente Contrato. En virtud del artículo 19 del Decreto Ejecutivo 84 de 26 de agosto de 2005, **EL ESTADO** retendrá el cincuenta por ciento (50%) del ITBMS a **EL CONTRATISTA**. El monto total de este contrato asciende a la suma de **TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 11/100 (B/.3,129,142.11)**, con cargo a la cuenta FECE No. 200800700146, conforme al siguiente detalle:

Centro Escolar	Actividad	Monto B/.	Total B/.	Monto pagado a la fecha	SALDO ACTUAL
C.E.B.G. Nuevo San Juan	DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS TEÓRICAS, PRE-ESCOLAR, DIRECCIÓN, LAB. INFORMÁTICA, MEJORAS A COCINA COMEDOR, CERCA PERIMETRAL, TECHADO DE CANCHA, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, REORDENAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL C.E.B.G NUEVO SAN JUAN. UBICADO: CORREGIMIENTO DE NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN	B/.2,924,431.88			
			B/.3,129,142.11	B/. 542,763.11	B/.2,586,379.00

**EL ESTADO** se comprometerá a garantizar la disponibilidad de los recursos presupuestarios, conforme a lo estipulado en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, toda vez que el mismo se extenderá hasta el 2020.

Los pagos se efectuarán de manera parcial por avances de obra y de acuerdo con el calendario de inspección y presentación de cuentas que se le suministrará a **EL CONTRATISTA**, junto con la Orden de Proceder.

**EL ESTADO** podrá hacer deducciones de los pagos parciales o del pago final, en concepto de trabajos defectuosos. El pago final se verificará a la entrega de la **OBRA** por **EL CONTRATISTA** y su aceptación final por parte de **EL ESTADO**.

**CUARTA:** Modificar la Cláusula **VIGÉSIMA CUARTA** Póliza de Seguros que quedará así:

**VIGÉSIMA CUARTA:** Póliza de Seguros: **EL CONTRATISTA** presenta la Póliza de Responsabilidad Civil No. 06-01-0940904-0 emitida por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMA Y CENTROAMÉRICA, S.A** la cual cubre el 10% del valor del contrato y será para cubrir los daños o perjuicios causados por **ÉL** a **EL ESTADO** y/o terceros en el curso de la ejecución del presente **CONTRATO**.

El Contratista presenta el endoso No. 9 de extensión de vigencia de la póliza N° 06-01-940904-0, expedido por **NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A.** que cubre la extensión de tiempo autorizada hasta el trece (13) de septiembre de 2021.

**QUINTA:** Las partes acuerdan que el resto del Contrato O-31-2016 se mantiene en los mismos términos y condiciones en que fue pactado originalmente.

**SEXTA:** Al original de esta Adenda no se le adhieren timbres, según lo exige el Artículo 967 del Código Fiscal, toda vez que se aplica la exención determinada por el Artículo 36 de la Ley No.6 del 2 de febrero de 2005, que modifica el Numeral 28 del Artículo 973 del Código Fiscal y el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo 177 de 9 de diciembre de 2005, modificado por el Decreto Ejecutivo 539 de 30 de noviembre de 2011.



**SEPTIMA:** Esta adenda incluye el refrendo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 74 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 y el artículo 48 de la Ley 32 del 8 de noviembre de 1984, por el cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

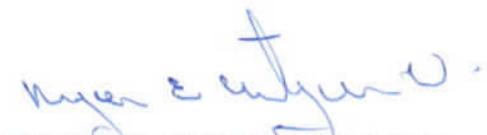
Conformes las partes, con el contenido de la presente Adenda, se firma hoy, en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

**POR EL ESTADO,**

  
**MARUJA G. DE VILLALOBOS**  
Ministra de Educación



**POR EL CONTRATISTA,**

  
**ROGER E. MONTEZUMA VIGIL**  
Calypso Investment, CORP.

**REFRENDO**

  
**GERARDO SOLÍS**  
CONTRALOR GENERAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**



02 JUN 2021

/ic

  
22 MAR 2021

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección de Fiscalización General  
22 MAR 2021  
  
IRIS CARISOL RIOS  
Jefa de Fiscalización